

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONTENEDOR DE NITRÓGENO LÍQUIDO PARA BIOBANCO, MARCA TELSTAR, UBICADO EN EL CENTRO DE CULTIVOS DE CÉLULAS ANIMALES, PERTENECIENTE AL CAI DE MEDICINA – BIOLOGÍA DE LA UAH.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo del Contenedor de Nitrógeno Líquido para Biobanco, ubicado en la Unidad de Cultivos de Células Animales, formado por dos unidades: tanque criogénico CBS Isothermal V-1500 y tanque criogénico asociado Eurocyl.

2.- CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO

Mantenimiento preventivo

Se realizará una revisión al año, llevada a cabo por un técnico especialista en dicho sistema, en las instalaciones de la Universidad donde se encuentra ubicado el equipo. Las tareas a realizar serán:

- 1.- Revisión general del sistema, ejecutando las tareas identificadas como anuales en el presente documento.
- 2.- Valoración, calibración o contratación de los equipos, según protocolo del fabricante.

LISTA DE TAREAS CBS:

- Aspecto general
- Revisión general del sistema-cableado externo e interno.
- Comprobación del indicador de nivel
- Comprobación de sondas de temperatura
- Revisión válvula solenoide
- Comprobación de manguitos y colectores
- Comprobación de aislamiento de manguitos
- Comprobación válvula de seguridad

LISTA DE TAREAS EUROCYL:

- Aspecto general
- Comprobación de manguitos y colectores
- Válvula de seguridad
- Prueba de fugas en conexiones

El mantenimiento de cada unidad del equipo incluirá, sin coste adicional, los siguientes materiales: una Electroválvula (3 unidades rotacionales), una Electroválvula y un Filtro Sinterizado.

Código Seguro De Verificación	yND1Vp3WaQ/hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Soliveri De Carranza - Director del CAI Medicina - Biología	Firmado	16/11/2021 12:31:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yND1Vp3WaQ/hAn0/a9m8pA==			

De las tres electroválvulas existentes en cada tanque, se cambiará una de ellas cada año, según el siguiente criterio: Se desmontarán las tres electroválvulas del equipo, se instalará una nueva en la línea de entrada de LN2 y las dos restantes se limpiarán y rotarán con la línea de venteo, de tal manera que nunca haya instalada una electroválvula con más de 2 años de antigüedad.

El mantenimiento preventivo, también, incluirá:

- El coste de la mano de obra, tanto en las instalaciones del cliente como en los talleres de la empresa, dietas y desplazamientos del equipo técnico necesario para la realización del servicio.
- La realización de un informe técnico individual del estado del equipo, de las acciones realizadas y de las posibles acciones a realizar para el buen funcionamiento de los mismos, que deberá enviarse, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: unidad.cultivos@uah.es
- La empresa adjudicataria se encargará de la retirada, para su reciclaje, de los consumibles o piezas de repuesto utilizados en el mantenimiento objeto del contrato.

La adjudicataria deberá responder al requerimiento técnico para realizar la revisión en el plazo máximo de 48 horas hábiles.

Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por ésta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el RD 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará, con la suficiente antelación, al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufriera un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará al Servicio de Prevención de la Universidad, a la mayor brevedad posible.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR DEL CAI DE MEDICINA - BIOLOGÍA

Juan Soliveri de Carranza

Código Seguro De Verificación	yND1Vp3WaQ/hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Soliveri De Carranza - Director del CAI Medicina - Biología	Firmado	16/11/2021 12:31:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/yND1Vp3WaQ/hAn0/a9m8pA==		

